



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE**

**ACTA DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA 017- 2020**

**SELECCIÓN DE UNA (1) PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE DE GRUPOS DE LAS CONVOCATORIAS 2018 y 2019 DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORIZADAS**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar una (1) persona jurídica que realice el proceso de sistematización de experiencias de grupos de las convocatorias 2018 y 2019 del área geográfica priorizada, basado en la revisión e indagación de fuentes secundarias y primarias, compilación, análisis y presentación documental y gráfica de los cambios y aprendizajes más significativos, lecciones aprendidas y buenas prácticas, con el fin de apoyar y consolidar la implementación y ejecución y/o replicabilidad institucional del modelo de intervención del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE”.

**SEPTIEMBRE 11 DE 2020**

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia para Seleccionar una (1) persona jurídica que realice el proceso de sistematización de experiencias de grupos de las convocatorias 2018 y 2019 del área geográfica priorizada, basado en la revisión e indagación de fuentes secundarias y primarias, compilación, análisis y presentación documental y gráfica de los cambios y aprendizajes más significativos, lecciones aprendidas y buenas prácticas, con el fin de apoyar y consolidar la implementación y ejecución y/o replicabilidad institucional del modelo de intervención del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE” y teniendo en cuenta el “Acta de Resultados de Entrevistas”, expedida por los miembros del Comité de Evaluación de Entrevistas para la convocatoria No. 017/2020, la cual hace parte de la presente acta, a continuación, se relacionan las personas jurídicas que se presentaron a entrevista con sus correspondientes puntajes:

**Cuadro No. 1. – Convocados a entrevista**

No.	NIT	Nombre de la empresa consultora	Puntaje (A)	Puntaje Entrevista	Puntaje Final
1	900381385-9	GC AGREGANDO VALOR S.A.S	79	74.0	77
2	900667353-2	CORPORACION DE DERECHO PRIVADO RIMISP – CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL	98	90.5	95

En cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia para la seleccionará una (1) persona jurídica que realice el proceso de sistematización de experiencias de grupos de las convocatorias 2018 y 2019 del área geográfica priorizada, basado en la revisión e indagación de fuentes secundarias y primarias, compilación, análisis y presentación documental y gráfica de los cambios y aprendizajes más significativos, lecciones aprendidas y buenas prácticas, con el fin de apoyar y consolidar la implementación y ejecución y/o replicabilidad institucional del modelo de intervención del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE”, seleccionando el candidato que presente el mejor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos. En consideración, se relaciona la persona jurídica seleccionada:



**Cuadro No. 2. – Candidato seleccionado**

No.	NIT	Nombre de la empresa consultora	Puntaje (A)	Puntaje Entrevista	Puntaje Final
1	900667353-2	CORPORACION DE DERECHO PRIVADO RIMISP – CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL	98	90.5	95

**Se informa a la persona jurídica seleccionada en la presente acta que una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, se les estará contactando oportunamente para adelantar el proceso de contratación respectivo.**

Adicionalmente, se recuerda lo señalado en el Parágrafo primero del numeral 3, de los términos de referencia de la presente convocatoria: *“La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante”.*

*La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.*

Las personas jurídicas que no sean seleccionados para ejecutar la consultoría y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedarán registrados en una lista de elegibles, los cuales podrán ser seleccionados para realizar la Consultoría en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyo caso serán convocados por orden de elegibilidad.

**JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO**

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyecto: CHermann  
Reviso: GCamacho